

Vocal 3 propuesto por la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia y designado por la Alcaldía:

Titular: D.ª María Auxiliadora Moreno Valls.

Suplente: D. Alfonso Ayuso Pérez.

Secretario.- Titular: D. David Ré Soriano.

Suplente: D.ª Rami Ramírez Melgarejo.

Estos podrán ser recusados por cualquiera de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, con las previsiones de su artículo 29.

Tercero.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará en la Casa de la Cultura de Alhama de Murcia, situada en Avda. de la Constitución núm. 1 de esta localidad, a las 9,30 horas del día 18 de febrero de 2009. Estos deberán venir provistos de DNI.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 19 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

16415 Lista de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de cinco plazas de Agente de Policía Local y miembros del Tribunal.

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia hace saber lo siguiente:

Primero.- Que con fecha 24 de septiembre de 2007, se ha dictado el decreto de Alcaldía núm. 2.873, por el que se aprueba provisionalmente la lista de admitidos y excluidos en el proceso de selección convocado para la provisión en propiedad de cinco plazas de Agente de Policía Local, por el sistema de oposición libre, se designa los miembros del Tribunal Calificador y se fija el orden y la fecha para la realización de las pruebas a) y b) del primer ejercicio.

Segundo.- Que la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución núm. 1, y también podrá ser consultada en la página web municipal www.alhamademurcia.es.

La lista de aspirantes excluidos es la siguiente:

Aspirantes excluidos:

1	Baeza Campello, Raúl	74232804-M	Causa 2
2	Ballester González, Francisco José	48500291-F	Causa 2
3	Baños Saura, José	23028189-Z	Causa 2
4	Bascuñana Martínez, Rubén Alberto	48504145-C	Causa 1 y 2
5	Belmonte Martínez, Pedro Fernando	48509446-P	Causas 1 y 2
6	Brenes Guillén, Juan Manuel	23048493-D	Causa 1 y 2
7	Carrasco del Amor, Santos	77720396-S	Causa 2

8	Castillo Sánchez, Daniel	23060554-H	Causa 2
9	Castillo Torres, María Dolores	23268463-F	Causa 1
10	Cervantes Linares, Ginés	23018358-G	Causa 1
11	Díaz Reyes, Daniel	23032476-T	Causa 1
12	Esparza Montesinos, Miguel	48490356-P	Causa 2
13	Fernández Balsas, Francisco Javier	77713799-L	Causa 1 y 2
14	Fernández Fernández, Rubén	77724655-L	Causas 1 y 2
15	Fernández Lorenzo, Lidia	46926900-T	Causas 2, 3 y 4
16	Franco Altamirano, Alejandro	48484738-W	Causa 1
17	Franco Corbalán, Marcos Alberto	48397808-N	Causas 1,2,3,4 y 5
18	Galiño de Arespacochaga, Víctor	23031098-W	Causa 1
19	García Fernández, Juan Gabriel	48540376-A	Causas 2 y 4
20	García Peña, José Marcos	23028262-H	Causa 6
21	Gomariz Alarcón, Daniel	48453252-A	Causas 1 y 2
22	González Conesa, Alberto	23043786-V	Causas 2 y 3
23	Guillamón Carrilero, Gabriel	48398590-N	Causa 2
24	Gutiérrez García, Ángel	23044861-B	Causa 1
25	Hernández Lucas, Joaquín	48615122-E	Causa 1
26	Hernández Martínez, Gustavo	48493269-T	Causas 1 y 2
27	Herrero Moreno, José Ramón	34831076-Z	Causas 1, 2 y 5
28	Jiménez Linde, Carlos	47030001-S	Causas 1 y 5
29	López Abril, Luís Jesús	48483069-N	Causa 1
30	López Guirao, Alicia	48546108-P	Causa 2
31	López Sáez, Francisco José	23037480-J	Causa 1
32	López Viguera, José Francisco	48513389-H	Causa 2
33	Lorente García, Alfonso Javier	23034929-S	Causa 2
34	Marín De La Cerda, Juan José	77716441	Causas 1, 3 y 4
35	Marín García, Ángel Aureliano	48417565-N	Causa 1
36	Marín Gutiérrez, Raúl José	48423306-A	Causas 1 y 2
37	Martínez Elvira, Juan	23286873-V	Causa 2
38	Martínez Escolar, Raúl	48506047-J	Causa 2
39	Martínez Guevara, Francisco Miguel	23284653-M	Causas 2 y 4
40	Martínez López, David	23066525-D	Causas 1 y 2
41	Martínez López, Oscar Manuel	23025845-Q	Causa 1
42	Martínez López, Raúl	23284759-L	Causa 2
43	Martínez Ortiz, Francisco	48510032-L	Causa 1
44	Martínez Rodríguez, Ángel	48505304-Y	Causa 2
45	Martínez Sánchez, Agustín	48402078-G	Causa 1
46	Molina Molina, José	48446900-E	Causa 2
47	Molina Sanpedro, Xavier	47846394-T	Causa 2
48	Morales García, Sergio	23289070-Y	Causa 2
49	Moreno Soria, Germán	48399320-Y	Causa 2
50	Muelas Fuentes, Bienvenido	48401110-W	Causa 2
51	Navarro López, Eloy	23292827-Z	Causa 2
52	Nicolás Martínez, Natalia	23046017-V	Causa 5
53	Orellano Peñalver, David	48415438-R	Causa 2
54	Ortiz Molina, José Víctor	48543494-Q	Causa 1

55	Padilla Quiñonero, Pedro Ángel	23293093-G	Causa 2
56	Palazón González, Juan Carlos	77721313-N	Causas todas
57	Palazón Ruipérez, Sergio	48492586-F	Causa 1
58	Palma Gutiérrez, Joaquín Antonio	48490579-R	Causas 1,2,3,4,5 y 6
59	Parra Moreno, Luís	77709997-N	Causa 2
60	Pellicer Griñan, Francisco Javier	48432924-F	Causa 2
61	Peñaranda Caballero, Jorge	48486689-K	Causa 2
62	Pérez Molina, Pedro	48493120-N	Causa 1
63	Piernas Gázquez, Juan David	23291773-H	Causa 2
64	Plaza Marín, Sergio	48490105-X	Causas 1 y 2
65	Rodríguez Montuno, Carlos	76421051-D	Causa 2
66	Rojo Fernández, José Antonio	48424429-E	Causa 1
67	Romera Abril, Juan Eduardo	48652331-V	Causa 1
68	Ros Cañabate, José Antonio	23040371-Y	Causa 2
69	Ros Soto, Pedro Antonio	23019477-L	Causas 1 y 2
70	Rubio Guerrero, Joaquín Antonio	23051262-H	Causas 1 y 2
71	San Martín González, José Carlos	23046997-P	Causas 2 y 3
72	Sánchez Albadalejo, Daniel	48523090-J	Causa 2
73	Sánchez Chico, Víctor Manuel	48447069-F	Causa 2
74	Sánchez García, Julia	48430817-Q	Causas 1,2,3,4,5 y 6
75	Sánchez Gómez, Ángel	48489727-T	Causa 2
76	Sánchez Gutiérrez, Samuel	23043214-C	Causa 1 y 2
77	Sánchez Miñarro, Alfonso	77722223-W	Causa 2
78	Sánchez Pagán, Juan Francisco	48487920-X	Causa 2
79	Sánchez Paredes, Pablo	23043636-M	Causa 1
80	Sánchez Pérez, Manuel	23283130-T	Causa 2
81	Sebastián de Erice Allendesalazar, Alberto José	48496955-Y	Causas 1 y 2
82	Serrano López, María Teresa	48430718-D	Causa 6
83	Sierra Martínez, Darío	77715119-M	Causa 1
84	Soto Bordonado, Miguel Ángel	52477271-B	Causa 2
85	Soto Martín, José Luís	23033392-L	Causa 2
86	Torrecilla Sánchez, Pedro Ángel	77570066-J	Causa 6
87	Turpin Sánchez, Carlos	48517557-T	Causa 2
88	Úbeda Gallego, Inmaculada	23044396-Y	Causa 2
89	Valero Díaz, Antonio	23274675-D	Causa 2
90	Varela González, Gonzalo	09021879-Z	Causa 2
91	Videras García, Luís Miguel	75759200-Y	Causa 2
92	Vilches Ríos, Jesús	2623959-G	Causas 1,2,3,4,5 y 6
93	Alcalde Bermejo, Pedro	23288167-T	Causa 5
94	Alloza Guzmán, Antonio Miguel	23042273-S	Causa 2
95	Arce Soler, Fulgencio	48507710-C	Causa 2
96	Aroca Illán, José Manuel	48447725-L	Causa 2
97	Avilés Conesa, José Manuel	23062653-R	Causa 2

Causas:

1. No aporta justificante pago derechos examen o la cantidad es insuficiente.

2. No acredita estar en posesión de la titulación exigida.
3. No aporta DNI o éste está caducado y no aporta resguardo de renovación.
4. No acredita la posesión de los permisos de conducir o tiene una categoría o todas caducadas.
5. Alguna documentación o toda no se aporta debidamente compulsada.
6. Solicitud sin firmar o no ajustada a modelo.
7. Solicitud presentada fuera de plazo.

Se concede un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el B.O.R.M., para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo, considerándose ésta elevada a definitiva si no hubiera reclamaciones.

Tercero.- Que el tribunal calificador queda constituido de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D.^a Ana María Muñoz Costa.

Suplente: D. Valentín Vidal Sánchez.

Vocales.- El Jefe del Cuerpo de Policía Local o funcionario en quien delegue:

Titular: D. José Clares Martínez.

Suplente: D. Pedro Sánchez Munuera.

Policía Local propuesto por los sindicatos:

Titular: D. Pedro José Gil Aledo.

Suplente: D. Alonso M. Blesa Aledo.

Designado por la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia:

Titular: D. Miguel Martín López.

Suplente: D.^a Pilar González Cubero.

Secretario.- Titular: D. David Ré Soriano.

Suplente: D. Rami Ramírez Melgarejo.

Estos podrán ser recusados por cualquiera de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, con las previsiones de su artículo 29.

Cuarto.- Que los aspirantes quedan convocados para la realización de las pruebas a) y b) del primer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará en la Policlínica "Nuestra Señora del Rosario" ubicada en Avda. Juan Carlos I núm. 91 de esta localidad. Estos deberán venir provistos de DNI y se presentarán atendiendo al orden que a continuación se expone:

- El día 09/02/2009, a las 8,00 horas, deben presentarse de la letra "B" a la letra "F".

- El día 10/02/2009, a las 8,00 horas, deben presentarse de la letra "G" a la letra "L".

- El día 11/02/2009, a las 8,00 horas, deben presentarse de la letra "M" a la letra "O".

- El día 12/02/2009, a las 8,00 horas, deben presentarse de la letra "P" a la letra "S".

- El día 13/02/2009, a las 8,00 horas, deben presentarse de la letra "T" a la letra "A".

Se advierte a los aspirantes que el orden y día de presentación podrá variar en el supuesto de dictarse nueva resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, indicándose en este caso el nuevo orden y fecha de presentación en dicha resolución que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página Web.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 18 de noviembre de 2008.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Exponen

Primero.- Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, considera de interés para el Municipio la previsión de actuaciones de carácter turístico-residencial acompañadas de los correspondientes espacios deportivos y comerciales, así como de equipamientos y dotaciones a fin de establecer un crecimiento equilibrado territorial, y realizar asimismo actuaciones de mejora ambiental consistentes en la cesión de zonas de alto valor ecológico y ambiental a favor de la Administración actuante.

Segundo.- Que la mercantil compareciente está promoviendo un desarrollo que reúne las mencionadas características, concretamente el plan parcial denominado "Guadalhama", cuyo Avance de Ordenación ya fue objeto de presentación ante el referido Ayuntamiento para su aprobación. Dicha actuación se ubica en la zona Sureste del Municipio, al sur del trazado de la nueva autovía de Alhama de Murcia - Campo de Cartagena, en el encuentro de dicha autovía con la de Mazarrón, en el ámbito de aplicación del Plan Especial de Infraestructuras, de acuerdo con el plano de situación y delimitación que se acompaña como Anexo I.

Los terrenos sobre los que se ubica ostentan la condición de Suelo Urbanizable No Sectorizado UNS 19/01, de acuerdo con el Plan General Municipal de Ordenación cuyo Texto Refundido fue objeto de Aprobación Definitiva (parcial), por Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transporte de 1 de febrero de 2.008, publicada en el B.O.R.M., el día 3 de marzo de 2.008. Presentan un aprovechamiento de referencia de 0,15 m²/m² ampliables como máximo a 0,21 m²/m² en virtud de actuaciones de mejora ambiental, de acuerdo con lo establecido al respecto por dicho documento.

Tercero.- Que, asimismo, y adicionalmente a los terrenos donde se ubica el mencionado desarrollo, PROFU, S.A. es propietaria de una finca, sita en el término municipal de Alhama de Murcia (Murcia), con una superficie aproximada de 54 hectáreas y 70 áreas, que irá en función de la sectorización finalmente aprobada.

Es parte de la finca registral núm. 18.825, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama (Murcia). Pendiente de formalizar su segregación respecto de dicha finca matriz.

Se corresponde con parte de las parcelas catastrales, cuya referencia es 30008AO28000810000LG y 30008AO28000820000LQ. Se encuentran libres de cargas y gravámenes.

Fue adquirida en virtud de la compraventa formalizada en sendas escrituras públicas: La primera, otorgada en fecha 9 de diciembre de 2003, ante el Notario de Murcia, D. Carlos Peñafiel de Río, con el n.º 6.045 de su protocolo; y la segunda, otorgada en fecha 18 de mayo de 2004, ante el Notario de Murcia, D. Julio Berberena Loperena, con el n.º 1.691 de su protocolo.

Se acompaña título de propiedad de la referida finca, así como plano de situación, y consulta catastral, como Anexo II.

Alhama de Murcia

16451 Convenio Urbanístico entre la mercantil PROFU, S.A.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 25 de septiembre de 2008, aprobó el Convenio Urbanístico entre la mercantil PROFU, S.A. y este Ayuntamiento, para el desarrollo urbanístico de un Plan Parcial denominado "GUADALHAMA".

Que con fecha 21 de noviembre de 2008, se ha suscrito el referido Convenio entre los representantes legales de dicha mercantil, y esta Alcaldía.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 158.3. a), de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se hace público el contenido del citado Convenio, según el siguiente tenor literal:

"Reunidos

De una parte, D. Juan Romero Cánovas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia, (Murcia).

De otra parte, D. Tomás Fuertes Fernández, mayor de edad, empresario, con N.I.F. núm. 23.146.307-G, con domicilio profesional en Murcia (Murcia), calle Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 8.

Intervienen

D. Juan Romero Cánovas, en su condición de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia, asistido por el Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano.

D. Tomás Fuertes Fernández, en nombre y representación de Compañía Mercantil PROFU, S.A., con domicilio social en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 8, en su condición de Consejero Delegado de la misma, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo MU-289, folio 58, hoja MU-5.586, inscripción 26a, y con C.I.F. número A-30023857.

Ambas partes manifiestan ostentar facultades y poder bastante vigente para la suscripción del presente Convenio Urbanístico, y en su virtud,